

EDICTO 355

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado DIMAS ELÍAS ESPINOSA ORTEGA, en representación de ROLANDO ROBINET CEDEÑO RODRÍGUEZ, en contra del acto contenido en la Resolución MG-GC-028-25 de fecha 20 de mayo de 2025, proferida por la Gobernación de la Provincia de Coclé, a cargo del Ingeniero Irving González, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de **la Ley, NO ADMITE** la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado DIMAS ELÍAS ESPINOSA ORTEGA, en representación de ROLANDO ROBINET CEDEÑO RODRÍGUEZ, en contra del acto contenido en la Resolución MG-GC-028-25 de fecha 20 de mayo de 2025, proferida por la Gobernación de la Provincia de Coclé, a cargo del Ingeniero Irving González

Fundamento de derecho: El invocado en la parte motiva.

Notifíquese y archívese.



(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III.”

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N° 355** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy uno **(01)** de julio de dos mil veinticinco **(2025)**, a las dos de la tarde **(2:00 p.m.)**, por un término de cinco **(5)** días.

La Secretaria

R.U.E. 965022025

T.S:201-25

E.E.O.

Código de verificación
e69e9b35-841c-425c-ad29-6a1df417804c
Electrónico

